



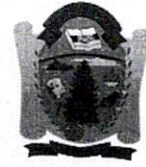
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

**ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS
DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN
PSICOLÓGICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE
CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.**



**ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA
ADMINISTRACION 2021-2024**



Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	1
ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO.....	1
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
MONTO ASIGNADO.....	8
METAS E INDICADORES.....	8
COBERTURA.....	9
POBLACIÓN POTENCIAL.....	10
POBLACIÓN OBJETIVO.....	10
POBLACIÓN ATENDIDA.....	11
REQUISITOS.....	11
PROCESO DE SELECCIÓN.....	11
CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.....	13
DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES.....	14
INSTANCIAS PARTICIPANTES.....	14
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
MECÁNICA OPERATIVA.....	19
SEGUIMIENTO, CONTROL Y AUDITORIA.....	19
TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	21
QUEJAS Y DENUNCIAS.....	21
ÁVISO DE PRIVACIDAD.....	21
PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	22
ANEXOS.....	23



INTRODUCCIÓN.

El presente documento pretende dar a conocer cómo se llevará a cabo el Programa Municipal de Atención Psicológica en Escuelas Secundarias, el cual está dirigido a alumnos inscritos de las escuelas secundarias de Ciudad Cuauhtémoc para indicar características de la población posible a obtener el apoyo del programa.

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO.

La Psicología es el estudio científico del modo en que la gente se comporta, piensa y siente, y su alcance es por tanto tan amplio como variada en la actividad humana.

De acuerdo con la OMS la salud es "el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades" y una de las consideraciones para contar con el óptimo estado de bienestar es la salud mental, la cual es definida por la OMS "Es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social, e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo."

Es imprescindible se cuente con servicios de salud que cumplan con los requerimientos normativos que en materia de salud nos enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los distintos lineamientos al respecto, con énfasis en la protección de la salud. La salud mental es un eje rector del bienestar de las personas y es determinado por múltiples factores sociales, económicos y biológicos. Claro ejemplo de ello es la situación de vulnerabilidad que representa estar en condiciones de pobreza o cualquier tipo de rezago social, así como los índices de estrés comunes de la vida actual, las situaciones de violencia y demás aspectos refleja en afectaciones en cada una de las esferas de bienestar del individuo.

En nuestro país y en nuestro municipio se ven reflejadas las consecuencias que causan las enfermedades prevalentes como las enfermedades crónicas degenerativas, la depresión y otros trastornos mentales causados de forma directa o indirecta afectaciones en la salud que ponen en evidencia la urgente necesidad de actuación a nivel estratégico para incidir en la salud pública. La aparición de los trastornos depresivos y otras enfermedades mentales condicionan los altos índices de suicidio. En 2021, sucedieron 7818 fallecimientos por este tipo de lesiones, lo cual representa 0.7% del total de muertes en el año con una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 000 habitantes. Siendo la más alta en personas de entre 18 a 29 años, ya que se presentan 10.7 decesos por esta causa por cada 100 000 jóvenes.

Las entidades que presentan mayor tasa de fallecimientos por lesiones autoinfligidas (suicidio) por cada 100 000 habitantes son: Chihuahua (14.0)



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Auto reportado (ENBIARE) realizada por INEGI a la población mayor de 18 años sobre balance anímico, se obtuvo un promedio de 5.29 como cifra para el estado de Chihuahua, un 16.4 % de la población en estado tiene síntomas de depresión, un 46.9% tiene síntoma de ansiedad.

Derivado de ello, surge la necesidad de implementar estrategias de acción en apoyo a la salud pública y por ende, surge la implementación de programas de salud mental con enfoque en la atención a la población de escolares de nivel secundaria que resulten con algún grado de vulnerabilidad al contar con síntomas depresivos con el fin de mejorar su salud.

Debido a la gran demanda de atención y saturación en los servicios médicos, así como la oferta de servicios que generan grandes gastos de bolsillo que están afectando especialmente a la población con menos recursos económicos, la existencia de procesos administrativos que dificultan el acceso a este tipo de instituciones, las restricciones propias que se han venido estableciendo después de la pandemia por SARS-COV2, la falta de detección y atención oportuna a personas que requieren algún tipo de atención psicológica; está representando dificultades para la población aún con derechohabencia y desde luego afectaciones en la salud que avanza a lo largo de su vida.

Es por ello que se requieren intervenciones de atención psicológica desde edades tempranas para fortalecer la salud y evitar posible afectaciones pues, como bien se menciona en el tercer objetivo de Desarrollo Sostenible se debe "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".

Dentro de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 citado a continuación "se pretende mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente el mayor impacto en la mortalidad de la población." Siendo importante la existencia de unidades de atención psicológica que sean accesibles a la población y que coadyuven a disminuir en lo posible los riesgos a la salud.

Es necesario reforzar acciones en los diferentes programas que nos permitan incidir con mayor impacto en la reducción de las afectaciones en la salud mental de los estudiantes de secundaria; pues se ha visto que es la etapa donde se empiezan a presentar síntomas depresivos y otras afectaciones mentales y es imperante la necesidad de identificar los factores de riesgo para brindar la atención psicológica necesaria para inferir en el bienestar óptimo de su salud.

La elaboración del presente documento obedece a la necesidad de contar con un instrumento que nos ayude a llevar a cabo en una forma ordenada la ejecución de los procedimientos de salud de la de atención psicológica con apego a la normatividad correspondiente en beneficio de nuestra población de responsabilidad; los cuales son de carácter nacional, estatal y local.



Por lo cual, se enumeran y se describen las metas y las acciones a realizar para el logro de los resultados. Además de dar a conocer los recursos con los que se cuenta en materia de infraestructura, recursos humanos, recursos materiales y financieros, así como las necesidades de los mismos para su gestión correspondiente.

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 <i>Cuauhtémoc, Chihuahua.</i>		
Indicador	Municipio	Entidad federativa
Población al 2021	184,182	3,836,506
Grado de rezago social	<i>Muy bajo</i>	<i>Bajo</i>

Pobreza multidimensional	
Vulnerable por carencias	57,800
Vulnerable por ingresos	24,947
Pobreza moderada	56,830
Pobreza extrema	3,036

Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial	
Carencia	Personas
Rezago educativo	47,006
Acceso a los servicios de salud	27,506
Calidad y espacios en la vivienda	7,764
Servicios básicos en la vivienda	5,934
Acceso a la alimentación	26,292

De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, elaborado por la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), con la finalidad de identificar a los sectores más vulnerables y con ello orientar la aplicación de las aportaciones federales, podemos reconocer el grado de rezago social en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, así como los índices de pobreza moderada y/o extrema, ya sea debido a la vulnerabilidad por carencias o por ingresos. Así mismo, las tablas anexadas reflejan las principales carencias sociales del Municipio de Cuauhtémoc en las que, en coordinación con alguna institución involucrada, a través de su Ecosistema de Bienestar, se logra incidir directa o indirectamente.



El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Última Reforma DOF 23 de marzo de 2022. Que debe ser de observancia para la adecuada atención de los adolescentes que son población objetivo de este programa.

Por lo anterior, se reconoce la obligación del estado mexicano de garantizar el pleno acceso a este derecho fundamental, además de comprometerse en 2024 a tomar acciones para enfrentar grandes retos mundiales, establecidos en la agenda 2030; en materia de salud y bienestar específicamente en su ODS No. 3 encaminando a los países al logro del acceso universal y equitativo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

De acuerdo a cifras del INEGI al año 2024, la tasa estandarizada de suicidio por entidad federativa para el estado de Chihuahua fue la tasa más alta con 14.0 (por cada 100,000 mil habitantes)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024) se alinea con este objetivo en su eje CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD, que tiene como prioridad garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

En el mismo tenor en la Constitución del Estado de Chihuahua, reza en su artículo 138, que enmarca la obligación del gobierno en materia de salubridad, salud y asistencia social: [Fracción reformada, inclusive en sus incisos a) y b), mediante Decreto No. 640-09 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 99 del 12 de diciembre de 2009]

- a) Prestación de servicios de atención médica y vigilancia de mercados, servicios de agua potable, drenaje, limpia, transporte de basuras, epidemias; y b) Prestación de servicios de asistencia social, así como el sostenimiento de hospitales, clínicas, casas hogar, centros de día, guarderías infantiles y demás establecimientos de asistencia social pública en el ámbito municipal.



Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-2014, para la atención a la salud del niño sano y la norma Oficial Mexicana NOM-012—SSA2-1994, para la prestación de servicios de atención primaria de salud establece que son los servicios de primera instancia que acercan al individuo a los servicios de salud y tienen como fin mantener al máximo el nivel de bienestar de la población a través de acciones de prevención, promoción, vigilancia epidemiológica, así como la detección oportuna y con ello el tratamiento eficaz para evitar la presencia y/o en su caso el agravamiento de enfermedades.

Es necesario destacar la importancia de la existencia de estrategias para atención psicológica, por ello surge la implementación de la de psicología como medida de prevención y contención que sirve para la identificación de alteraciones y en definitiva mantener el óptimo estado de bienestar en la salud mental con énfasis en lograr el máximo estado de bienestar y se destaca la importancia de la existencia de métodos de atención primaria a la salud para contrarrestar las cifras de trastornos mentales como la depresión.

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Insabi, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados, estableciendo así la participación de la Federación, las entidades federativas, municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Dentro de los principales derechos fundamentales es el derecho a la salud y por ende; a nivel federal y estatal se tienen como premisa garantizarlo a través de estrategias, planes y programas de acción específica que brinden atención en la salud a toda la población desde edades tempranas y sin discriminación alguna.

Dentro de los ejes principales del Plan Municipal de Desarrollo se menciona el primer eje, "Nuestra Gente, Salud, Paz y Tranquilidad", enfocado principalmente a dar atención a necesidades básicas en colonias, rescatando espacios públicos y a la par trabajar en la reconstrucción del tejido social, desarrollando cuerpos preventivos con más cercanía a los ciudadanos y enfocados en el combate de los delitos del fuero común, así como promover una ciudad libre de accidentes de tráfico.

De acuerdo una encuesta realizada por personal del Departamento de Salud Municipal "psicología" en el ciclo escolar 2023-2024 dentro de 20 escuelas secundarias de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y adicionalmente 1 escuela secundaria de ciudad Anáhuac, Chihuahua se obtuvo un total de 524 personas con un probable diagnóstico de depresión, siendo esta cifra superada con un total de 1267 alumnos con un posible trastorno de ansiedad, 236 individuos externaron respuestas que podrían constituir un probable trastorno de estrés.



postraumático; 1102 participantes en el tamizaje presentaron respuestas que indican una posible ideación suicida.

Por tanto, la presente administración con apego a la normatividad vigente y con enfoque en los objetivos de acción perseguidos se busca beneficiar la salud mental de los escolares cuyas condiciones sean de primer nivel de atención. Estas acciones incluyen la prevención, detección y control de enfermedades psicológicas en escolares con el fin de promover hábitos de salud y solventar las necesidades básicas de atención sobre las principales enfermedades que incluyen la depresión, ansiedad y diversos problemas derivados de afectaciones de la salud mental.

La población general presenta afectaciones en la salud mental; siendo necesario que se implementen estrategias con enfoque en la salud pública desde edades tempranas, por ende se deriva la necesidad de brindar atención psicológica en escolares de educación secundaria. La detección temprana y control oportuno de enfermedades psicológicas representan alternativas de gran impacto en la salud para mejorar la calidad de vida.

2. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.

Agenda 2030: Es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Aportación: Apoyo, estímulo o ayuda en especie concedido por el gobierno municipal a través de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Gobierno municipal: Ente responsable de la aportación que incluye el programa.

Dirección de desarrollo social: Institución gubernamental municipal que diseña, elabora, modifica, supervisa, ejecuta y se responsabiliza del programa.

Área administrativa: Es el área de administración de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL que se encargará de la supervisión y apoyo en general al área que ejecutara el programa.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, institución con autonomía técnica y de gestión, que tiene como objetivo coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, así como medir la pobreza de acuerdo con la ley general de desarrollo social.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Instancia Ejecutora: Es la unidad administrativa encargada de realizar las acciones específicas para la ejecución del programa.

Instancia Normativa: "DESARROLLO SOCIAL" es la responsable de establecer y definir los lineamientos, reglas y/o criterios operativos del programa.

Montos de apoyo: Tipos de apoyo que se otorgan, en efectivo o en especie, así como los servicios, señalando montos o unidades a entregar por beneficiario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Cada uno de los 17 objetivos que conforman la Agenda 2030.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.



Población objetivo: Se refiere a la población que se encuentra en condiciones reales de ser atendida por un programa o política pública por un periodo de tiempo determinado.

Población potencial: Es definida por CONEVAL como el conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende.

Programa: Acciones por el crecimiento de Cuauhtémoc, Chih.

Proceso electoral: Es el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, responsabilidad, honestidad y transparencia.

Estrategias integrales: Elemento básico del Modelo de desarrollo del plan de trabajo de la dirección de desarrollo social que aluden a los conceptos específicos y tangibles de apoyo que recibirán las y los beneficiarios.

Salud mental. Factores que influyen en lograr el bienestar psicológico, emocional y social, es un completo estado de bienestar en el que las personas puede llevar a cabo sus actividades y desarrollo óptimo de sus capacidades manteniendo el estado de equilibrio constante ante cualquier eventualidad.

Test psicológico. Instrumento que sirve al psicólogo para evaluar las distintas áreas que forma parte de la psique de una persona, basándose en la conducta observable tras y en la expresión del individuo y su posterior análisis.

Depresión. Trastorno mental caracterizado por un sentimiento de tristeza, estado anímico disminuido, autoestima baja y demás sentimientos que disminuyen el interés por la realización de actividades.

Ansiedad. Mecanismo adaptativo natural que permite al ser humano entrar en un estado de alerta y es normal a niveles básicos; sin embargo cuando esto repercute a nivel emocional; puede inferir en el estado óptimo de salud, ya que se pueden presentar un grado de indefensión, ausencia de peligro, incluyendo trastornos fóbicos y demás sentimientos que interfieren en las actividades normales de la persona.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar orientación e intervención psicológica que incida en mantener el óptimo estado de salud en la población escolar de nivel secundaria y, que cuenten con necesidades de atención por afectación del estado de salud mental interviniendo con un medio de asesoramiento y seguimiento a través de talleres, pláticas y demás instrumentos que permitan fortalecer la calidad de vida; siendo esta población la de Cuauhtémoc Chihuahua.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar y atender las necesidades de salud mental que requieran los estudiantes de nivel académico secundaria mediante valoración pertinente para ofrecer apoyo psicológico oportuno.



- Identificar con apoyo diagnóstico las afectaciones de mayor magnitud que requieran subrogar los servicios de intervención para su atención psicológica y con ello incidir en su atención.
- Enfatizar la importancia de la salud mental en escolares y padres de familia para inferir en el bienestar general mediante la atención continua pertinente.
- Mantener la continuidad en la aplicación de talleres psicoeducativos a la población estudiantil de nivel secundaria.
- Se contempla llevar a cabo una capacitación para los docentes, en la cual se abarquen las acciones de prevención ante situaciones de crisis de salud mental.
- Aplicar un taller informativo hacia los padres de familia, donde se abarquen los cuatro rubros aplicados en el programa, fomentando a los mismos sobre la importancia de la salud mental.
- Ocupar las últimas dos horas de disponibilidad de citas en atención psicológica para el público en general.

5. MONTO ASIGNADO

De acuerdo al presupuesto de egresos 2024 para cumplir con las metas y objetivos establecidos, se estableció un monto de \$150,000.00

6. METAS E INDICADORES

Para cumplir con el propósito de creación del Programa de atención psicológica en escuelas secundarias, se tiene como base un total de 5279 alumnos a los que se les realizó la encuesta y en base a la información generada; se plantea atender a la población estudiantil que resulte con alguna necesidad de atención mental de nivel primario.

INDICADOR	FÓRMULA	MÍNIMOS ACEPTADOS
PRESUPUESTO ANUAL	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LEY EGRESOS
PRESUPUESTO EJERCIDO	SUMA DE TODOS LOS APOYOS ENTREGADOS Y COMPROMETIDOS	95% DEL MONTO PRESUPUESTADO
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO EJERCIDO	$P = (EJERCIDO/PPTO) * 100$	95% O MAS
PRESUPUESTO MENSUAL	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LEY EGRESOS
PRESUPUESTO MENSUAL EJERCIDO	SUMA DE TODOS LOS APOYOS MENSUALES ENTREGADOS Y	95% DEL MONTO MENSUAL PRESUPUESTADO






	COMPROMETIDOS.	
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO MENSUAL EJERCIDO	$P = (\text{EJERCIDO MENSUAL} / \text{PPTO MENSUAL}) * 100$	95% O MAS
BENEFICIARIOS META ANUALMENTE	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN
BENEFICIARIOS ATENDIDOS O APOYOS ENTREGADOS ANUALMENTE	SUMA DE TODOS LOS APOYOS ENTREGADOS POR PERSONA Y COMPROMETIDOS	90% O MAS
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DEL RECURSO ENTREGADO CON RESPECTO A LOS BENEFICIARIOS	$P = (\text{BENEF ATENDIDOS} / \text{BENEF META}) * 100$	95% O MAS
INDICE DE USO DEL RECURSO	IUR: $(\text{PPTO-EJERCIDO}) / \text{PPTO}$	DEL 0 A 0.15
INDICE DE APOYOS ENTREGADOS	IAE: $(\text{BENEF META} - \text{BENEF APOYADOS}) / \text{BENEF META}$	DEL 0 A 0.10
INDICE DE IMPACTO SOCIAL MUNICIPAL	IISM: $(\text{BENEF APOYADOS} * \text{NUM DE HAB POR VIVIENDA SEGÚN INEGI})$	

7. COBERTURA

El presente programa pretende subsanar la necesidad urgente de atender las afectaciones en la salud mental desde la adolescencia y, por ende, a los padres de familia para coadyuvar en el fortalecimiento de la salud familiar; el presente programa se consolida como una estrategia que brindará a la población escolar de nivel secundaria y padres de familia; los servicios de primer nivel de atención, siendo efectivos para servir de base diagnóstica, preventiva y como pauta de tratamiento para mantener la salud mental.

La población juvenil con trastornos de la salud mental incluye una amplia gama de afectaciones que pueden ir desde trastornos que pueden afectar el comportamiento, el pensamiento o estado





ánimicos que permanecen por un largo tiempo y pueden afectar las actividades de la vida diaria en diversos ámbitos como el educativo, interpersonal, social, entre otros.

Derivado de la Encuesta de Evaluación Psicológica realizada a un universo poblacional de 5,279 alumnos de educación secundaria, para lo cual, los resultados generaron que 65.1% tienen depresión, trastornos alimenticios 40.7%, ansiedad 49%, trastorno de estrés postraumático 83.1%, violencia psicológica 42.2%, TDAH 54.1%, violencia física 23.1%, consumo de sustancias 21.9%, autolesión no suicida 30.7%, violencia sexual 6% y riesgo suicida 37.6%.

El presente programa de psicología tiene cobertura para la población que se encuentra dentro de la mancha urbana en escuelas de nivel secundaria; siendo esta la población adecuada para escuelas secundarias públicas y padres de familia que de acuerdo a la evaluación realizada por el personal de psicología a cargo resulte con necesidades de atención en este rubro y que por ello demanden los servicios, los cuales les serán otorgados de forma gratuita y aquellos que requieran una atención de mayor magnitud serán referenciados a centros de salud para recibir la atención necesaria requerida.

8. POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial para la proporción de servicios de atención psicológica será aquella que requiera de la atención de acuerdo a las valoraciones preliminares realizadas por el personal responsable de las mismas; siendo dentro del objetivo la cobertura de atención en nivel secundaria para escuelas públicas y padres de familia de los estudiantes. La atención psicológica será brindada a los estudiantes que cumplan con los criterios establecidos por el formato de detección correspondiente a dicho programa, siendo estos servicios de nivel primario y acorde al tipo de alteración psicológica que pueda ser atendida por el personal de psicología del Departamento de Salud Municipal.

Para lo cual se muestran los resultados de las evaluaciones diagnosticas preliminares realizadas en el sector de nivel secundaria de Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua.

Cantidad de alumnos que presentan algún tipo de afectación psicológica		
Tipo de afectación	Cantidad	Porcentaje
DEPRESION	524	8.76%
ANSIEDAD	1267	21.19%
TRANSTORNO DEL ESTRES POSTRAUMATICO	236	3.94%
RIESGO SUICIDA	1102	18.43%
Total de alumnos encuestados	5977	84.21%



9. POBLACIÓN OBJETIVO

Se considera población objetivo a aquellos estudiantes de escuelas secundarias públicas y padres de familia cuyas características mentales requieran atención psicológica; previa realización de la evaluación correspondiente, cuyos padecimientos puedan ser tratados por el Personal de Psicología del área de salud, de la dirección de Desarrollo Social, y de acuerdo al presupuesto asignado para ello.

10. POBLACIÓN ATENDIDA

Se dará atención prioritaria a personas que se encuentren dentro de la población objetivo, que cumplan con los criterios de elegibilidad y, por consiguiente radiquen dentro de la cabecera municipal en las áreas prioritarias dentro de las zonas de mayor marginación y rezago social.

Siendo la población a atender la que resulte con necesidades de atención psicológica que premie la elegibilidad con base en los resultados obtenidos y la disponibilidad de atención acorde al tipo de afectación, donde se asigne el personal de Psicología del Departamento de Desarrollo Social.

El número de alumnos beneficiados durante la proporción de servicios de atención psicológica será la que se considere de acuerdo al presupuesto de egresos para el programa de atención psicológica y a las necesidades de atención que puedan ser cubierta dentro del primer nivel de atención.

11. REQUISITOS

La DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL deberá establecer la documentación necesaria que tiene como intención comprobar los criterios de elegibilidad establecidos para la población

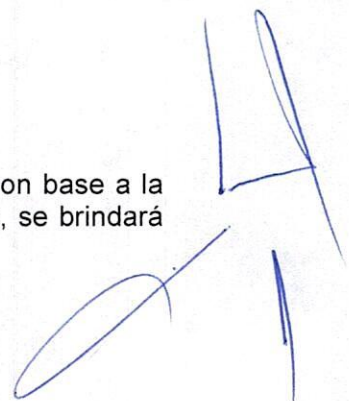
REQUISITOS
Evaluación realizada por el Psicólogo
Ficha de identificación del alumno
Para recibir la atención el familiar debe ser padre o tutor del alumno
Consentimiento informado

12. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Residir dentro de la cabecera Municipal.
- Que el receptor del apoyo tenga su nombre y CURP correctos.
- Acreditar la necesidad del apoyo mediante la mayor evidencia posible.
- Añadir los requisitos que se consideren según el tipo de apoyo a otorgar.
- Además todos los que el área ejecutora considere necesarios.

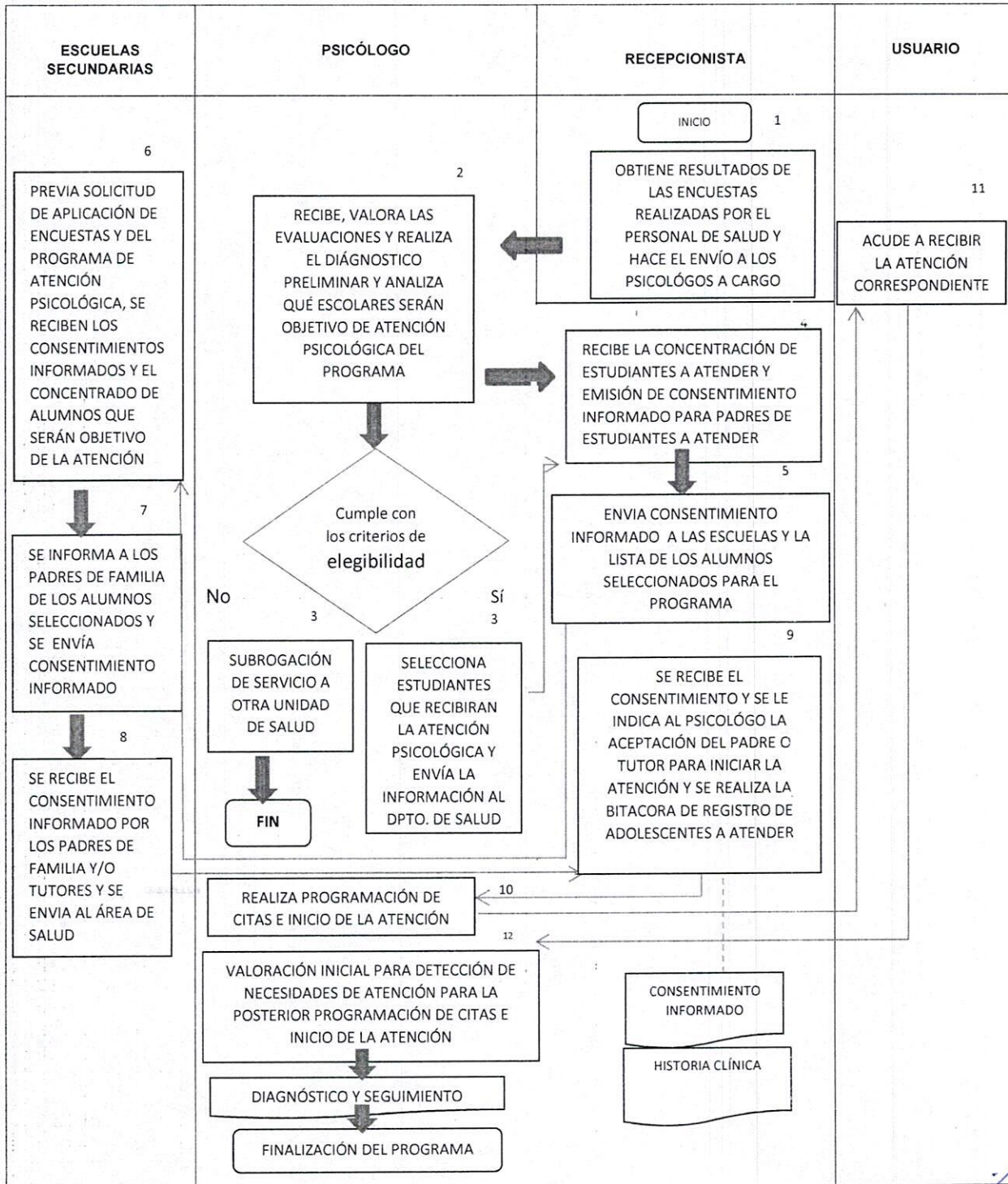
13. PROCESO DE SELECCIÓN

Los escolares que podrán acceder a la atención psicológica serán aquellas que con base a la evaluación psicológica pertinente resulte con necesidades de atención, así mismo, se brindará la atención a sus padres para inferir en su desarrollo óptimo.





Flujograma de proceso de atención



~~Handwritten signature~~

Handwritten signature



14. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La aplicación del presente Programa de Atención Psicológica, será para brindar atención psicológica y con ello identificar casos que requieran la atención psicológica oportuna

Para identificar las necesidades de atención mental se llevó a cabo una encuesta de evaluación psicológica y con ello identificar de forma preliminar estudiantes que muestren rasgos de alteración o afectaciones psicológicas. El Personal de Psicología del Área de Desarrollo Social utilizará las técnicas de valoración que considere pertinentes ya sea test verbales de forma continua durante todo el proceso de aplicación del programa ya que son la pauta para determinar factores de riesgo, en este tipo de herramienta se obtiene información mediante la escucha activa, y da al psicólogo la oportunidad para iniciar un clima de confianza con el estudiante para obtener mejor análisis de la situación en la que puede encontrarse la salud mental del estudiante.

La evaluación diagnóstica de afectación en la salud mental en adolescentes requiere apoyo de varios instrumentos para complementar la información y obtener mejores bases diagnósticas, por lo cual el Inventario de Depresión de Beck- II y la Escala de Hamilton para Ansiedad, serán la fuente más viable de aplicabilidad, los cuales son utilizados para identificar aspectos de la personalidad.

Una vez identificados los adolescentes con algún tipo de afectación psicológica, se procederá a realizar entrevistas a los padres de familia y maestros para ayudar en la determinación diagnóstica de los estudiantes.

Tras la obtención de la información de padres de familia y personal docente, el psicólogo a cargo analiza la información y emite los diagnósticos psicológicos preliminares para establecer las rutas de acción en base a las necesidades mediante atención psicológica individual y colectiva o en su caso, la canalización de casos que demanden una mayor atención. En los casos en que se detecten factores condicionantes o problemas que se presenten en común en algunos adolescentes como los casos de violencia, se brindará psicoeducación para padres e hijos con el fin de fortalecer la comunicación asertiva; crear una base de apoyo entre los mismos y solventar las necesidades de atención de forma oportuna.

En base a las valoraciones realizadas, la identificación de casos graves que requieran atención de especialidad, serán subrogados a Centros de Salud para que reciban atención mental oportuna.

Con el fin de lograr los objetivos por los cuales nace la presente de Psicología se ha determinado que los servicios de atención psicológica serán brindados de forma gratuita para los estudiantes.

15. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DEL BENEFICIARIO

Las personas beneficiarias tienen derecho a:

- A) Recibir información de manera clara y oportuna.
- B) Un trato digno, respetuoso, con calidad, equitativo y sin discriminación.
- C) Recibir atención y apoyo para realizar cualquier trámite relacionado con el programa sin costo alguno o condicionamiento.
- D) La seguridad sobre la reserva y privacidad de sus datos personales conforme a la legislación en materia de transparencia.
- E) Se contemplará un periodo de 10 minutos como máximo, posterior a la hora de la cita con la intención de respetar el itinerario en la agenda.

LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL APOYO TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- A) Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información que se les requiera de acuerdo con lo establecido en las presentes reglas de operación y sus anexos.
- B) Presentarse 10 minutos antes de la hora acordada para su cita.
- C) Mantener respeto mutuo.
- D) Realizar las tareas y ejercicios requeridos en el proceso psicoterapéutico.
- E) El consultante y el padre de familia o tutor darán en la primera sesión su autorización mediante un consentimiento informado para la realización del proceso psicoterapéutico.
- F) Posterior a la tercera falta injustificada el usuario será dado de baja.

16. LA INSTANCIA EJECUTORA

La instancia ejecutora y responsable de este programa será El Área de Salud Municipal.

Corresponderá a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, participar en la coordinación e implementación del programa en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, la unidad de Área de Salud Municipal deberá resguardar los expedientes completos de los usuarios, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

Los archivos que conforman los expedientes de las personas derechohabientes podrán integrarse mediante documentos físicos o electrónicos, debiéndose garantizar en todo momento su confidencialidad y su uso, que está limitado únicamente para el otorgamiento del apoyo especial dando conformidad a la normatividad en materia de transparencia y protección de datos.

17. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Con la finalidad de alcanzar la universalidad de las personas susceptibles de ser beneficiarios y que ejerzan su derecho al programa de la presidencia municipal, la unidad responsable podrá celebrar convenios de colaboración con las dependencias municipales, estatales, y federales así como con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de que transfieran las bases de datos de sus personas beneficiarias que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos así como, garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros de la administración pública municipal.

PROCESO DE COMPRA SEGÚN REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

Todo trámite que requiera la compra de bienes y materiales, se debe realizar siguiendo el reglamento establecido por el Comité de Adquisiciones. A continuación, se especifica el tipo de compra, así como el trámite que se debe seguir.

El área ejecutora deberá entregar al departamento administrativo todos los documentos que se indican según sea el proceso.

CAJA CHICA		RESPONSABLE
1	GASTOS MENORES A \$1,000.00	ÁREA EJECUTORA
2	EN LA FACTURA ESPECIFICAR AL REVERSO DE LA FACTURA EL MOTIVO DEL GASTO, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN EJERCE EL GASTO	
3	VALIDACIÓN DE FACTURA ANTE EL SAT	
4	APOYOS MENORES A \$1,000.00 EN CASOS EXCEPCIONALES Y SOLO SI EXISTE EL EXPEDIENTE COMPLETO	
5	SI ES CAPACITACIÓN O CURSO FUERA DE LA CIUDAD, IMPRIMIR LA INVITACIÓN	

GASTOS POR COMPROBAR		RESPONSABLE
1	NOMBRE DE LA PERSONA	TITULAR DEL ÁREA
2	IDENTIFICACIÓN	
3	R.F.C.	
4	FACTURA (TODAS LAS FACTURAS QUE SUMEN EL TOTAL DEL GASTO A COMPROBAR	
5	VALIDACIÓN DE FACTURA(S) ANTE EL SAT	
6	EVIDENCIAS DEL GASTO (FOTOGRAFÍAS IMPRESAS)	
7	DEBEN COMPROBARSE LOS GASTOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A QUE SE RECIBA EL CHEQUE	

COMPRAS VARIAS

COMPRAS TIPO "A" HASTA \$28,866.00 (DE 0 A 300 UMA DIARIO)		RESPONSABLE
1	3 COTIZACIONES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES (2 DÍAS) NOTA: SE DEBERÁ ENVIAR SOLICITUD FORMAL DE COTIZACIÓN SOLICITANDO LAS MISMAS CANTIDADES Y LOS MISMOS ARTÍCULOS, NO SE ACEPTARÁN COTIZACIONES CON DIFERENTES CANTIDADES Y DIFERENTES ARTÍCULOS. SE ANEXA EJEMPLO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ÁREA REQUIRENTE
2	SOLICITAR LAS COTIZACIONES CON 2 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN	
3	EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL ENVÍA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES O DEPARTAMENTO DE COMPRAS LAS COTIZACIONES PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE, DURACIÓN (3 DÍAS)	ADMINISTRATIVO
4	REVISIÓN POR PARTE DE COMITÉ DE ADQUISICIONES (3 DÍAS) NOTA: LAS FACTURAS SE RECIBEN EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	COMITÉ DE ADQUISICIONES
5	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

NOTA: EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO HASTA LA OBTENCIÓN DE LA COMPRA SOLICITADA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA SERÁ AUXILIAR DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE EL ÁREA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LAS COMPRAS SE REALICEN A SU DEBIDO TIEMPO Y CONDICIONES.

COMPRAS TIPO "B" HASTA \$92,371.20 (300 A 960 UMA DIARIO)		RESPONSABLE
1	SOLICITAR TECHO FINANCIERO A TESORERÍA (IMPORTE CON I.V.A.)	ADMINISTRATIVO
2	RESPUESTA DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE TESORERÍA (2 DÍAS)	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROYECTO	
	CUENTA	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE AUTORIZADO	
3	FICHA TÉCNICA DE LO QUE SE VA A ADQUIRIR YA SEA BIEN O SERVICIO	AREA REQUIRIENTE
4	ENVIAR POR CORREO (DEBERÁ SER EL INSTITUCIONAL) O DE FORMA PERSONAL LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.	AREA REQUIRIENTE
5	EL PROVEEDOR DEBE CONTESTAR LA COTIZACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:	AREA REQUIRIENTE
1	HOJA MEMBRETADA QUE CONTENGA:	
	A NOMBRE DEL NEGOCIO	
	B DIRECCIÓN	
	C TELÉFONO	
	D CORREO ELECTRÓNICO	
2	DIRIGIDA AL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC	
3	IMPORTE CON IVA DESGLOSADO, ES DECIR (SUB-TOTAL, IVA Y TOTAL)	
4	FIRMA CON TINTA AZUL DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DEL NEGOCIO	
5	SI LA COTIZACION SE SOLICITA POR CORREO ELECTRONICO:	
	A IMPRIMIR CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ENVIADO	
	B IMPRIMIR EL OFICIO SOLICITANDO LA COTIZACION AL PROVEEDOR	
	C IMPRIMIR LA CAPTURA DE PANTALLA DONDE SE RECIBE LA RESPUESTA DE LA COTIZACION	
	D IMPRIMIR LA COTIZACION QUE ENVIA EL PROVEEDOR EN CORREO ELECTRONICO	
6	SI ES UN NUEVO PROVEEDOR DEBEMOS SOLICITARLE : CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FORMATO 32-D	ADMINISTRATIVO
7	EL ÁREA ADMINISTRATIVA INGRESA EN EL SISTEMA DE MATERIALES LA SOLICITUD DE COMPRA ANEXANDO LO SIGUIENTE:	ADMINISTRATIVO
1	SOLICITUD DE COTIZACIÓN AL PROVEEDOR	ÁREA EJECUTORA
2	SI FUE POR CORREO EL CORREO DONDE SE LE SOLICITÓ LA COTIZACIÓN	
3	EL CORREO DONDE RECIBIMOS LA RESPUESTA	
4	IMPRIMIR LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR	
5	FACTURA DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO PARA LA COMPRA (PDF, XML, VERIFICACIÓN DE FACTURA)	
8	AUTORIZACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS MATERIALES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (10 DÍAS)	OFICIALÍA
9	REVISIÓN POR PARTE DE OFICIALÍA (3 DÍAS) Y SI RECIBE LAS FACTURAS EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	
10	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

NOTA: EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO HASTA LA OBTENCIÓN DE LA COMPRA SOLICITADA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA SERÁ AUXILIAR DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE EL ÁREA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LAS COMPRAS SE REALICEN A SU DEBIDO TIEMPO Y CONDICIONES.

COMPRAS TIPO "C" HASTA \$1'247,011.20 (36 UMA ANUAL)		RESPONSABLE
1	SOLICITAR TECHO FINANCIERO A TESORERÍA (IMPORTE CON I.V.A.)	ADMINISTRATIVO
2	RESPUESTA DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE TESORERÍA:	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROYECTO	
	CUENTA	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE AUTORIZADO	
3	SOLICITUD AL COMITÉ DE ADQUISICIONES:	ADMINISTRATIVO
A	SOLICITUD DETALLANDO EL BIEN, MONTO SIN IVA, EL USO QUE SE LE DARÁ	
	B OFICIO SOLICITUD Y RESPUESTA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (TECHO FIN)	
	C INVESTIGACIÓN DE MERCADO (POR LO MENOS 3 COTIZACIONES CON VIGENCIA DE 30 DÍAS) DEBERÁ ESTAR ESCRITA DICHA LEYENDA EN LA COTIZACIÓN	ÁREA REQUIRIENTE
	D FICHA TÉCNICA (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	ÁREA REQUIRIENTE
4	DESPUÉS DE RECIBIDA LA SOLICITUD POR PARTE DEL COMITÉ:	COMITÉ DE ADQUISICIONES
A	EL COMITÉ INCLUIRÁ LA SOLICITUD EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	
B	APROBADA LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	
D	EL COMITÉ TIENE 5 DÍAS PARA RECIBIR LAS COTIZACIONES	
E	UNA VEZ RECIBIDAS LA COTIZACIONES EN TIEMPO Y FORMA, SE INCLUIRÁ EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE PUDIENDO SE ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, SE ABREN LOS SOBRES Y SE REALIZA EL CUADRO COMPARATIVO	
F	DESPUÉS DE APROBADA LA SOLICITUD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE ELABORA EL OFICIO DE FALLO Y EL CONTRATO	
5	EL ÁREA DE ADQUISICIONES SUBE EL CONTRATO AL SISTEMA DE MATERIALES	
6	SE SOLICITA AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA FACTURA EN PDF, XML Y VALIDACIÓN ANTE EL SAT	ADMINISTRATIVO
7	SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE MATERIALES LA REQUISICIÓN DE COMPRA	ADMINISTRATIVO
8	REVISIÓN POR PARTE DE OFICIALÍA (3 DÍAS) Y SI RECIBE LAS FACTURAS EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	OFICIALÍA
9	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

NOTA: EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO HASTA LA OBTENCIÓN DE LA COMPRA SOLICITADA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA SERÁ AUXILIAR DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE EL ÁREA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LAS COMPRAS SE REALICEN A SU DEBIDO TIEMPO Y CONDICIONES.

SE ANEXA EJEMPLO DE COTIZACIÓN

INVITACION MINIMO 3 PROVEEDORES HASTA \$1'870,516.80 (54 UMA ANUAL)		RESPONSABLE
1	SOLICITAR TECHO FINANCIERO A TESORERÍA (IMPORTE CON I.V.A.)	ADMINISTRATIVO
2	RESPUESTA DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE TESORERÍA:	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROYECTO	
	CUENTA	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE AUTORIZADO	
3	SOLICITUD AL COMITÉ DE ADQUISICIONES:	ÁREA REQUIRENTE
A	SOLICITUD DETALLANDO EL BIEN, MONTO SIN IVA, EL USO QUE SE LE DARÁ	
B	OFICIO SOLICITUD Y RESPUESTA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (TECHO FIN)	
C	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (POR LO MENOS 3 COTIZACIONES CON VIGENCIA DE 30 DÍAS)	
D	FICHA TÉCNICA (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	
4	DESPUÉS DE RECIBIDA LA SOLICITUD POR PARTE DEL COMITÉ:	COMITÉ DE ADQUISICIONES
A	EL COMITÉ INCLUIRÁ LA SOLICITUD EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	
B	APROBADA LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	
5	EL ÁREA REQUIRENTE ELABORARÁ CONVOCATORIA Y COMITÉ DE ADQUISICIONES ELABORA LAS BASES DE LICITACIÓN PARA PUBLICARLAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN OTROS PERIÓDICOS	COMITÉ DE ADQUISICIONES
6	COMITÉ DE ADQUISICIONES PROGRAMA LAS REUNIONES PARA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, PROGRAMA FECHA Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATOS	
7	EL ÁREA DE ADQUISICIONES SUBE EL CONTRATO AL SISTEMA DE MATERIALES	ADMINISTRATIVO
8	SE SOLICITA AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA FACTURA EN PDF, XML Y VALIDACIÓN ANTE EL SAT	
9	SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE MATERIALES LA REQUISICIÓN DE COMPRA	
10	REVISIÓN POR PARTE DE OFICIALÍA (3 DÍAS) Y SI RECIBE LAS FACTURAS EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	OFICIALÍA
11	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

18. MECÁNICA OPERATIVA PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El programa estará a cargo de la unidad de área de psicología municipal de la dirección de desarrollo social del municipio de Cuauhtémoc chihuahua, con domicilio en avenida allende no. 15 zona centro cd. Cuauhtémoc chihuahua cp. 31500, teléfono 625-58-1-92-00 ext. 75042.

El área ejecutora deberá mantener siempre un expediente completo de todos los programas, incluyendo beneficiarios atendidos, así como el control, organización e información financiera que será requerido por parte de dirección de desarrollo social.

Proceso de operación del evento

Se deberán entregar a la dirección de desarrollo social con un mínimo de **5 días** de anticipación los siguientes formatos:

1. Ficha técnica del evento
2. Oficio de invitación al c. presidente municipal
3. Protocolo de invitación a regidores
4. Protocolo de invitación a directores
5. Ficha de organización del presídium
6. Orden del día
7. Oficio de solicitud de maestro de ceremonias
8. Oficio de invitación a comunicación social

NOTA: SE ANEXAN AL PRESENTE DOCUMENTO TODOS LOS FORMATOS ANTERIORES.

La organización previa al evento deberá ser considerada por parte del jefe de área responsable.

19. SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA SEGUIMIENTO

Para la mejora permanente del programa, así como para la integración de informes, la sindicatura del municipio de Cuauhtémoc Chih. Llevará a cabo el seguimiento a los recursos asignados al programa.

Asimismo, acordará con la unidad de Vinculación su participación en el seguimiento integral a las acciones del programa.

De igual manera, toda la información referente al programa estará sujeta a supervisión de auditoría y, en algunos casos, del órgano interno de control.

SUPERVISIÓN

La dirección de desarrollo social a través del encargado de supervisión evaluará y supervisará lo mencionado a continuación:

1. Proceso de inscripción
2. Requisitos
3. Análisis financiero del programa
4. Proceso de entrega del apoyo
5. Expedientes en orden y en su posesión
6. Cierre del programa

CONTROL Y AUDITORÍA

La unidad de atención ciudadana responsable del programa y la dirección de desarrollo social serán responsables de la supervisión directa de las acciones, así como de verificar que en su ejecución se cumpla la normatividad aplicable, asimismo la unidad de Área de Salud Municipal será responsable de verificar el seguimiento al avance y entrega de las acciones, así como de la solicitud y resguardo de la comprobación documental del gasto ejercido, firmada por la instancia ejecutora, en los plazos establecidos en estas reglas de operación, dejando evidencia de la confirmación de su autenticidad en los medios electrónicos implementados por la autoridad fiscal y asegurar su debido resguardo.

La DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL y

Área de salud municipal, dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras para realizar los actos de fiscalización que consideren necesarios (auditorías, visitas, intervenciones de control interno, evaluaciones de políticas públicas, verificaciones de calidad, o cualquier otro) y en el momento en que lo juzguen pertinente; asimismo, efectuarán las acciones necesarias para dar atención a las recomendaciones planteadas en cada una de las observaciones y/o recomendaciones, independientemente de las sanciones a que hubiere lugar. Por la inobservancia de esta disposición la unidad responsable del programa determinará con base en lo anterior si suspende o limita la ministración de los recursos municipales.

POR PARTE DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1. Formato de seguimiento y control del programa el cual se anexa al presente documento.
2. Encuestas: se realizarán encuestas con una periodicidad de 3 meses al 10% de los beneficiarios de cada programa, reporte que se deberá entregar a la dirección de desarrollo social. Se debe llevar a cabo un listado con las personas encuestadas, incluyendo nombre del programa, nombre completo del beneficiario, número de folio, teléfono, así como un reporte final donde se concentren las cantidades de opiniones en el siguiente formato:

PUNTUALIDAD DE ENTREGA DEL APOYO	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO				IMPORTANCIA DEL APOYO SEGÚN BENEFICIARIO			CALIDAD DEL APOYO			
	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	NO ME SIRVIÓ	ME SIRVIÓ POCO	ME SIRVIÓ MUCHO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO

De igual manera, se deberán incluir los valores representados en porcentaje.

20. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A fin de garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, el DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL llevará a cabo con transparencia cada uno de sus programas en coordinación con transparencia de desarrollo social y transparencia municipal.

21. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias ante las instalaciones correspondientes en caso de observar cualquier hecho, acto u omisión que produzca consecuencias o daños al pleno ejercicio de los programas del Área de Salud Municipal o que contravenga con las presentes reglas de operación y demás lineamientos normativos correspondientes.

Las quejas y denuncias serán remitidas al departamento de *Salud Municipal* a la 6255819200 ext. 75042 o al correo electrónico: saludpmc@municipiocuauhtemoc.gob.mx

22. AVISO PRIVACIDAD

Aviso de privacidad simplificado

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL del municipio de Cuauhtémoc Chihuahua es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales son recabados por parte del personal de la dirección de desarrollo social, única y exclusivamente para información estadística al interior del ÁREA DE SALUD MUNICIPAL así mismo el uso de los datos proporcionados tienen el objetivo de conocer las principales necesidades de los ciudadanos de Cuauhtémoc chihuahua, para crear estrategias, proyectos y programas en el ejercicio 2024.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención, así como poder postularlo como beneficiario de futuros apoyos y programas sociales que tiene nuestra institución. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales, datos de contacto, nombre completo, edad, teléfono, dirección de su domicilio, estado civil, y su adherencia a programas de beneficencia social.

Y facilitan brindarle una mejor atención, así como poder postularlo como beneficiario de futuros apoyos y programas sociales que tiene nuestra institución. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales, datos de contacto, nombre completo, edad, teléfono, dirección de su domicilio, estado civil, y su adherencia a programas de beneficencia social.

La confidencialidad y protección de los mismos, están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, por tanto no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, se le informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en

el artículo 70, fracciones i y iii de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede comunicarse vía correo electrónico a través de la siguiente dirección: saludpmc@municipiocuauhtemoc.gob.mx

23. PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Para la protección y ejecución de los recursos emanados del programa se atenderán las medidas de carácter permanente, contenidas en las leyes federales y locales que sean aplicables, así como los lineamientos y marco normativo emitido previamente a los procesos electorales federales, estatales y municipales, con el objetivo de que los recursos no sean utilizados para fines particulares, partidistas y/o políticos.

24. ANEXOS

ESCALA DE HAMILTON PARA ANSIEDAD

- | | | |
|--|--|---|
| <p>1. HUMOR ANSIOSO</p> | <p><input type="checkbox"/> Inquietud
 <input type="checkbox"/> Espera de lo peor
 <input type="checkbox"/> Aprehensión
 <input type="checkbox"/> Irritabilidad</p> | <p><input type="checkbox"/> Dificultad para deglutir
 <input type="checkbox"/> Meteorismo
 <input type="checkbox"/> Dolor abdominal
 <input type="checkbox"/> Náusea
 <input type="checkbox"/> Vómitos
 <input type="checkbox"/> Borborigmo
 <input type="checkbox"/> Sensación de estómago vacío
 <input type="checkbox"/> Pérdida de peso
 <input type="checkbox"/> Estreñimiento</p> |
| <p>2. TENSIÓN</p> | <p><input type="checkbox"/> Sensación de tensión
 <input type="checkbox"/> Fatigabilidad
 <input type="checkbox"/> Sobresaltos
 <input type="checkbox"/> Llanto fácil
 <input type="checkbox"/> Temblor
 <input type="checkbox"/> Sensación de poder quedarse en un lugar
 <input type="checkbox"/> Incapacidad de relajarse</p> | <p>11. SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES</p> |
| <p>3. MIEDOS</p> | <p><input type="checkbox"/> A la oscuridad
 <input type="checkbox"/> A la gente desconocida
 <input type="checkbox"/> A quedarse solo
 <input type="checkbox"/> A los animales
 <input type="checkbox"/> Al tráfico
 <input type="checkbox"/> A la multitud</p> | <p><input type="checkbox"/> Micciones frecuentes
 <input type="checkbox"/> Urgencia de micción
 <input type="checkbox"/> Amenorrea
 <input type="checkbox"/> Menorragia
 <input type="checkbox"/> Desarrollo de frigidez
 <input type="checkbox"/> Eyacuación precoz
 <input type="checkbox"/> Pérdida de apetito sexual
 <input type="checkbox"/> Disfunción eréctil</p> |
| <p>4. INSOMNIO</p> | <p><input type="checkbox"/> Dificultad para conciliar el sueño
 <input type="checkbox"/> Sueño interrumpido
 <input type="checkbox"/> Sueño no satisfactorio con cansancio al despertar
 <input type="checkbox"/> Sueños penosos pesadillas
 <input type="checkbox"/> Terrores nocturnos.</p> | <p>12. SÍNTOMAS GENITOURINARIOS</p> |
| <p>5. FUNCIONES INTELECTUALES</p> | <p><input type="checkbox"/> Dificultad en la concentración
 <input type="checkbox"/> Mala memoria</p> | <p><input type="checkbox"/> Boca seca
 <input type="checkbox"/> Accesos de rubor
 <input type="checkbox"/> Palidez
 <input type="checkbox"/> Transpiración excesiva
 <input type="checkbox"/> Vértigo
 <input type="checkbox"/> Cefalea por tensión
 <input type="checkbox"/> Erección pilosa</p> |
| <p>6. HUMOR DEPRESIVO</p> | <p><input type="checkbox"/> Falta de interés no disfrutar ya con los pasatiempos
 <input type="checkbox"/> Tristeza
 <input type="checkbox"/> Insomnio de madrugada
 <input type="checkbox"/> Variaciones de humor durante el día</p> | <p>13. SÍNTOMAS DEL SISTEMA NERVIOSO VEGETATIVO</p> |
| <p>7. SÍNTOMAS SOMÁTICOS (MUSCULARES)</p> | <p><input type="checkbox"/> Dolores y cansancio muscular
 <input type="checkbox"/> Rigidez
 <input type="checkbox"/> Sacudidas mioclónicas
 <input type="checkbox"/> Chirrido de dientes
 <input type="checkbox"/> Voz poco firme
 <input type="checkbox"/> Tono muscular aumentado</p> | <p><input type="checkbox"/> Agitado
 <input type="checkbox"/> Inquieto o dando vueltas
 <input type="checkbox"/> Manos temblorosas
 <input type="checkbox"/> Ceño fruncido
 <input type="checkbox"/> Facies tensa
 <input type="checkbox"/> Suspiros o respiración agitada
 <input type="checkbox"/> Palidez
 <input type="checkbox"/> Tragar saliva
 <input type="checkbox"/> Eructos
 <input type="checkbox"/> Rápidos movimientos de los tendones
 <input type="checkbox"/> Miriárris
 <input type="checkbox"/> Exoftalmos</p> |
| <p>8. SÍNTOMAS SOMÁTICOS GENERALES (SENSORIALES)</p> | <p><input type="checkbox"/> Zumbido de oídos
 <input type="checkbox"/> Visión borrosa
 <input type="checkbox"/> Sofocos o escalofrío
 <input type="checkbox"/> Sensación de debilidad
 <input type="checkbox"/> Sensación de hormigueo</p> | <p>14. COMPORTAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA</p> |
| <p>9. SÍNTOMAS CARDIOVASCULARES</p> | <p><input type="checkbox"/> Taquicardia
 <input type="checkbox"/> Palpitaciones
 <input type="checkbox"/> Dolores en el pecho
 <input type="checkbox"/> Latidos vasculares
 <input type="checkbox"/> Sensación de desmayo
 <input type="checkbox"/> Extrasístoles</p> | |
| <p>10. SÍNTOMAS RESPIRATORIOS</p> | <p><input type="checkbox"/> Peso o presión torácica
 <input type="checkbox"/> Sensación de ahogo
 <input type="checkbox"/> Suspiros
 <input type="checkbox"/> Disnea</p> | |

INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK-II

Nombre: _____ Edad: _____ Fecha: _____

Lea cada punto con atención y rodee con un círculo el número que se encuentra en la hoja de respuestas que mejor se adapta a lo que usted ha estado sintiendo últimamente. Asegúrese de marcar sólo una respuesta para cada pregunta.

	PREGUNTA NUMERO	PREGUNTAS
D	1	No me siento triste Me siento triste gran parte del tiempo Estoy triste todo el tiempo Estoy tan triste o soy tan infeliz que no puedo soportarlo
D	2	No estoy desalentado/a respecto de mi futuro Me siento más desalentado/a respecto a mi futuro que lo que solía estarlo No espero que las cosas funcionen para mí Siento que no hay esperanza para mi futuro y que sólo puede empeorar
C	3	No me siento como un fracasado/a He fracasado más de lo que hubiera debido Cuando miro hacia atrás veo muchos fracasos Siento que como persona soy un fracaso total
D	4	Obtengo tanto placer como siempre por las cosas que disfruto No disfruto tanto las cosas como solía hacerlo Obtengo muy poco placer de las cosas que solía disfrutar No puedo obtener ningún placer de las cosas de las que solía disfrutar
C	5	No me siento particularmente culpable Me siento culpable respecto a varias cosas que he hecho o debería haber hecho Me siento bastante culpable la mayor parte del tiempo Me siento culpable todo el tiempo
C	6	No siento que estoy siendo castigado/a Siento que tal vez pueda ser castigado/a Espero ser castigado/a Siento que estoy siendo castigado/a
C	7	Siento acerca de mí mismo/a lo mismo que siempre He perdido la confianza en mí mismo/a Estoy decepcionado/a conmigo mismo/a No me gusto a mí mismo/a
C	8	No me critico ni me culpo más de lo habitual Estoy más crítico/a conmigo mismo/a de lo que solía estarlo Me critico a mí mismo/a por todos mis errores Me culpo a mí mismo/a por todo lo malo que sucede
D	9	No tengo ningún pensamiento de matarme He tenido pensamientos de matarme, pero no lo haría Querría matarme Me mataría si tuviera la oportunidad de hacerlo
V	10	No lloro más de lo que solía hacerlo Lloro más de lo que solía hacerlo Lloro por cualquier pequeñez Siento ganas de llorar pero no puedo
D	11	No estoy más inquieto/a o tenso/a que lo habitual Me siento más inquieto/a o tenso/a que lo habitual Estoy tan inquieto/a o agitado/a que me es difícil quedarme quieto/a Estoy tan inquieto/a o agitado/a que tengo que estar siempre en movimiento o haciendo algo

D	12	No he perdido el interés en otras actividades o personas Estoy menos interesado/a en otras personas o cosas He perdido casi todo mi interés en otras personas o cosas Me es difícil interesarme por algo
D	13	Tomo decisiones tan bien como siempre Me resulta más difícil que de costumbre tomar decisiones Encuentro mucha más dificultad que antes para tomar decisiones Tengo problemas para tomar cualquier decisión
C	14	Siento que yo soy valioso/a No me considero a mí mismo/a tan valioso/a y útil como solía considerarme Me siento menos valioso/a cuando me comparo con otros Siento que no valgo nada
D	15	Tengo tanta energía como siempre Tengo menos energía que la que solía tener No tengo suficiente energía para hacer demasiado No tengo suficiente energía para hacer nada
V	16	No he experimentado ningún cambio en mis hábitos de sueño Duermo un poco más de lo habitual Duermo un poco menos de lo habitual Duermo mucho más que lo habitual Duermo mucho menos que lo habitual Duermo la mayor parte del día Me despierto 1-2 horas más temprano y no puedo volver a dormirme
V	17	No estoy más irritable que lo habitual Estoy más irritable que lo habitual Estoy mucho más irritable que lo habitual Estoy irritable todo el tiempo
V	18	No he experimentado ningún cambio en mi apetito Mi apetito es un poco menor que lo habitual Mi apetito es un poco mayor que lo habitual Mi apetito es mucho menor que antes Mi apetito es mucho mayor que lo habitual No tengo apetito en absoluto Quiero comer todo el tiempo
V	19	Puedo concentrarme tan bien como siempre No puedo concentrarme tan bien como habitualmente Me es difícil mantener la mente en algo por mucho tiempo Encuentro que no puedo concentrarme en nada
V	20	No estoy más cansado/a o fatigado/a que lo habitual Me fatigo o me canso más fácilmente que lo habitual Estoy demasiado fatigado/a o cansado/a para hacer muchas de las cosas que solía hacer Estoy demasiado fatigado/a o cansado/a para hacer la mayoría de las cosas que solía hacer
V	21	No he notado cambio alguno reciente en mi interés por el sexo Estoy menos interesado/a en el sexo de lo que solía estarlo Ahora estoy mucho menos interesado/a en el sexo He perdido completamente el interés en el sexo

CUESTIONARIO PARA DETECCIÓN DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS

NOMBRE: _____

FECHA: _____ DE NOV DE 2022

TELÉFONO: _____

EDAD: _____ AÑOS

ESCUELA DONDE SE APLICA EL CUESTIONARIO: _____

GRUPO: _____

DEPRESIÓN

1. Te has sentido triste.	SÍ	NO
2. Has perdido interés o placer por actividades que antes disfrutabas.	SÍ	NO
3. Has experimentado disminución o aumento de apetito.	SÍ	NO
4. Has tenido insomnio o exceso de sueño.	SÍ	NO
5. Has sentido que te mueves más lento de lo habitual asociado al estado de ánimo.	SÍ	NO
6. Has experimentado fatiga o falta de energía.	SÍ	NO
7. Has tenido ideas de culpa o falta de valor.	SÍ	NO
8. Has disminuido tu capacidad para pensar, concentrarte y/o tomar decisiones.	SÍ	NO

TRASTORNO DEL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Durante el último mes:		
1. Tienes intereses y/o actividades rutinarias e inflexibles.	SÍ	NO
2. Has presentado alteración del uso de lenguaje no verbal: contacto visual, ademanes, sonrisas.	SÍ	NO
3. Compartes pocos intereses y gustos con otras personas, incluyendo las de tu edad.	SÍ	NO
4. Has presentado reacciones débiles o excesivas ante estímulos.	SÍ	NO
5. Lenguaje o movimientos estereotipados o repetitivos.	SÍ	NO
6. No respondes a tu propio nombre	SÍ	NO

AUTOLESIÓN NO SUICIDA

En al menos cinco días del último año usted se ha dañado intencional- mente la piel con navajas, objetos que corten o mediante el rascado de costras para:		
1. Sentirse mejor emocionalmente	SÍ	NO
2. Dejar de sentir el sufrimiento	SÍ	NO
3. Sentirse vivo y no vacío.	SÍ	NO

TRASTORNOS ALIMENTICIOS

Durante los últimos tres meses con FRECUENCIA:		
1. Te preocupas constantemente por tu peso y figura.	SÍ	NO
2. Anhelas comer cuando estás disgustado (a) / ansioso (a).	SÍ	NO
3. Has sentido que pierdes el control cuando comes.	SÍ	NO
4. Has pensado que la figura que tienes es a causa de tu falta de autocontrol.	SÍ	NO
5. Te has provocado vómito al sentir culpa o vergüenza después de comer.	SÍ	NO
6. Has evitado aumentar de peso haciendo ejercicio en exceso o con ayunos.	SÍ	NO
7. Crees tener sobrepeso o estar demasiado delgado (a) aunque otras personas digan lo contrario.	SÍ	NO

RIESGO SUICIDA

Durante el último mes:		
1. Has pensado que estarías mejor muerto o has deseado estar muerto.	SÍ	NO
2. Has querido hacerte daño.	SÍ	NO
3. Has pensado en el suicidio.	SÍ	NO
4. Has planeado cómo suicidarte.	SÍ	NO
5. Has intentado suicidarte.	SÍ	NO
A lo largo de tu vida	SÍ	NO
6. Alguna vez has intentado suicidarte.	SÍ	NO

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

1. Has sentido que te controlan la mayor parte de tu tiempo, dinero y actividades.	SÍ	NO
2. Has sentido que te menosprecian o humillan.	SÍ	NO
3. Te han amenazado con golpearte o usar contra ti navajas u otros instrumentos agresores.	26 SÍ	NO

CUESTIONARIO PARA DETECCIÓN DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN ESCUELAS SECUNDARIAS

ANSIEDAD

En las últimas dos semanas con FRECUENCIA (parte del día o casi todos los días):		
1. Has sentido nerviosismo, angustia y desesperación sin motivo aparente.	SÍ	NO
2. Te has sentido inquieto, atrapado y/o con nervios de punta.	SÍ	NO
3. Has tenido dificultad para concentrarte.	SÍ	NO
4. Has experimentado irritabilidad.	SÍ	NO
5. Has tenido dificultad para comenzar a dormir, para continuar durmiendo, sueño inquieto y/o cansado al despertar.	SÍ	NO
6. Has experimentado mareos, presión en el pecho, sudoración, taquicardia, sin motivo o explicación médica.	SÍ	NO

CONSUMO DE SUSTANCIAS

Durante el último mes:		
1. Has consumido alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas.	SÍ	NO
2. Más de una vez, siendo hombre has bebido 5 o más, siendo mujer 4 o más tragos estándar (cerveza, "shot" o copa de vino) por ocasión.	SÍ	NO
3. Has consumido más de 8 cigarrillos en un día.	SÍ	NO
4. Has consumido sustancias psicoactivas.	SÍ	NO
5. Te has automedicado con medicamento controlado en más de una ocasión.	SÍ	NO
6. Has tenido un deseo persistente o esfuerzos fallidos de abandonar o controlar el consumo de alcohol, tabaco o alguna sustancia psicoactiva.	SÍ	NO
7. Has presentado ansias, un poderoso deseo o alguna necesidad de consumir alcohol, tabaco o alguna sustancia psicoactiva.	SÍ	NO
8. Has presentado un consumo recurrente de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas que llevan al incumplimiento de los deberes fundamentales en el trabajo, la escuela o el hogar.	SÍ	NO

VIOLENCIA FÍSICA

1. Has sufrido golpes por parte de alguien.	SÍ	NO
2. Te han tratado de ahogar.	SÍ	NO
3. Te han agredido con algún objeto agresor.	SÍ	NO

TDAH

Durante al menos 6 meses, en un grado que no concuerda con el nivel de desarrollo y que afecta directamente las actividades sociales y académicas/laborales, has presentado seis de los siguientes síntomas con FRECUENCIA:		
1. Has cometido errores en las tareas escolares, trabajo o actividades por falta de atención a detalles o por descuido.	SÍ	NO
2. Dificultades para mantener la atención en tareas o actividades recreativas (por ejemplo, mantener la atención en clases, conversaciones o la lectura prolongada).	SÍ	NO
3. Pareces no escuchar cuando se te habla directamente.	SÍ	NO
4. No sigues las instrucciones y no terminas las tareas escolares, los quehaceres o los deberes laborales.	SÍ	NO
5. Tienes dificultad para organizar tareas y actividades.	SÍ	NO
6. Evitas, te disgusta o te muestras poco entusiasta en iniciar tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido.	SÍ	NO
7. Te distraes con facilidad por estímulos irrelevantes.	SÍ	NO
8. Mueves en exceso menos, pies o tienes dificultad por permanecer sentado.	SÍ	NO
9. Olvidas las actividades cotidianas.	SÍ	NO

VIOLENCIA SEXUAL

1. Te han obligado a sostener actividades sexuales en contra de tu voluntad.	SÍ	NO
2. Te han obligado a tocamientos y otros actos contra tu voluntad.	SÍ	NO
3. Te han obligado a actividades sexuales contra tu voluntad, sin violencia física.	SÍ	NO



LIC. HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA

ENCARGADO DEL DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL



C.P ALBA CARAVEO SALVIDREZ
JEFE ADMINISTRATIVO



DR. JUAN PEDRO DORAME ACOSTA
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL